cabildo.

+

En la villa de Caravaca en la sala de su ayuntamiento
de la dicha villa a diez y siete dias del mes de diziembre de mill
y quinientos y noventa y [illegible] años se juntaron a cabildo [illegible]
como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar
las cosas al servicio de dios nuestro señor y bien de la repu
blica como lo an de uso y costumbre [illegible]

el licenciado [illegible] de valdivieso alcalde mayor

[illegible] de mora — [illegible] marin
[illegible] martinez de [illegible] — [illegible] de [illegible]
[illegible] muñoz — el licenciado [illegible] marin
el doctor conesa marin — gines de la serna
[illegible] cabrera — el licenciado antonio martinez de [illegible]
regidores
el licenciado [illegible] navarro
[illegible] mayor

[illegible] en [illegible] de [illegible] se trato
que don [illegible] de [illegible] alcalde mayor de [illegible]
ciudad de murcia a enbiado a esta villa a requerir a [illegible]
al alcalde mayor con un [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] para que le dexen entrar en esta villa
[illegible] los [illegible] de [illegible] cabildo
[illegible] a [illegible] despues de [illegible] alcalde mayor
le mandedar un [illegible] autoridad [illegible]
[illegible] para [illegible] en [illegible]
consejo como [illegible] en [illegible] y [illegible] fiscal
[illegible] que [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] y [illegible]
dieron a [illegible] y siendo necesario requirieron [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
de la villa [illegible]
[illegible] provisiones [illegible]
[illegible] usando de [illegible]
[illegible] y no aver en
[illegible] de esta villa de caravaca como [illegible]
y que [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] que se ponga un [illegible]
[illegible] que se
[illegible]

/ Otrosi para que [illegible] en el [illegible]
de [illegible] y [illegible] de esta villa dieron [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] ... [illegible] de conformidad
[illegible] para que an
el [illegible] ordinario que se [illegible] para un [illegible]
[illegible] villa.